



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Obra Social del Poder Judicial de la Nación

Buenos Aires, 20 de Abril de 2020

Sres Prestadores y Afiliados:

Se les comunica que a partir del día de la fecha, y con el fin de evitar la concentración de personas en la Obra Social, se establecerá días fijos para el retiro de cheques. Los Afiliados podrán retirar cheques los días Lunes, Miércoles y Viernes; Los Prestadores podrán retirar cheques los Martes y Jueves.

Previamente a presentarse en la Obra Social para el retiro de cheques deberán verificar en la página que efectivamente tengan disponible un cheque con fecha posterior al 29 de Febrero del corriente.

Así mismo, al momento de retirar el cheque, deberán presentar el formulario junto con la documentación solicitada para el cobro por transferencia.

M. GUADALUPE BURGOS
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA
OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL

Dr. ALDO JUAN TONON
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION